

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JOYERIAS LUXE S.A. QUE SE CELEBRA EL DIA VIERNES TRECE DE ABRIL DEL 2012, A LAS 12H00.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, hoy día viernes trece de Abril del dos mil doce, a las 12h00, en el local social de la compañía, inmueble ubicado en la Ciudadela Kennedy, calle Décima entre las calles "H" y "G", en el Centro Comercial Las Vitrinas, local signado con el número 36, Mezanine, sesionan los accionistas de la compañía JOYERIAS LUXE S.A.

Asisten los siguientes accionistas: AURA MARINA MENA LUNA, propietaria de ciento doce (112) acciones pagadas en su totalidad, todas y cada una de las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar americano, lo que le dá derecho a ciento doce (112) votos, FANNY ESPERANZA MENA LUNA, por sus propios derechos como propietaria de diez y seis (16) acciones pagadas en su totalidad, lo que le da derecho a diez y seis (16) votos, JAIME ALFREDO TAPIA MENA, propietario de ciento veinte y ocho (128) acciones pagadas en su totalidad, todas y cada una de las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar americano, lo que le dá derecho a ciento veinte y ocho (128) votos, MARCO VINICIO TAPIA MENA, por sus propios derechos como propietario de trescientos cuatro (304) acciones pagadas en su totalidad, lo que le da derecho a trescientos cuatro (304) votos, y GABRIEL ORLANDO TAPIA VELEZ, por sus propios derechos como propietario de doscientas cuarenta (240) acciones pagadas en su totalidad, lo que le da derecho a doscientos cuarenta (240) votos, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar americano, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito el mismo que asciende a Ochocientos Dólares Americanos. Asisten también la señora Aura Marina Mena Luna, como Gerente de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Codificación de la Ley de Compañías para conocer: 1.- La Memoria del Gerente, 2.- El Balance General del ejercicio económico del año 2011 y su respectivo informe emitido por la Comisaria; 3.- Recomendaciones y medidas a tomar sobre los resultados de la compañía para el ejercicio económico del 2012.

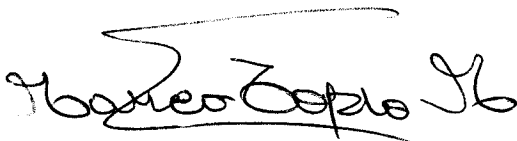
Preside la sesión el señor Marco Vinicio Tapia Mena, y actúa de secretaria la señora Aura Marina Mena Luna, en calidad Presidente y Gerente de la compañía respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las formalidades legales dispuestas en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, al efecto encontrándose presente los accionistas que representa la totalidad del capital social de la compañía según lista anexa a ésta Acta como documento habilitante debidamente suscrita por la Secretaria, constatándose por Secretaría la existencia del quórum legal con la concurrencia de los señores: AURA MARINA MENA LUNA, por sus propios derechos, propietaria de 112 acciones, con derecho a igual número de votos; FANNY ESPERANZA MENA LUNA, por sus propios derechos, propietaria de 16 acciones, con derecho a igual número de votos; JAIME ALFREDO TAPIA MENA, por sus propios derechos, propietario de 128 acciones, con derecho a igual número de votos; MARCO VINICIO TAPIA MENA, por sus propios derechos, propietario de 304 acciones, con derecho a igual número de votos y GABRIEL ORLANDO TAPIA VELEZ, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones son ordinarias

e indivisibles, de un valor nominal de un dólar americano (US \$1,00) cada una, que totalizan Ochocientos (800) acciones que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (US \$800,00). Hecho lo cual declara instalada la sesión.

POR SECRETARÍA SE DA LECTURA A LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA. Luego de lo cual los concurrentes aprueban el orden del día, delibera al respecto y resuelve:

- 1) Aprobar la Memoria de la Gerente, la que expresa el movimiento, actividades de la compañía y el resultado favorable del ejercicio económico del 2011,
- 2) Aprobar el informe de la Comisaria, las cuentas, balances, y estados de situación del ejercicio económico del 2011,
- 3) Siendo los resultados favorables para la empresa tomar la siguiente medida: que sean estos resultados distribuidos el 15% a los trabajadores, sobre el saldo pagar el 25% al impuesto a la renta, la diferencia provisionar el 10% de reserva legal, y el neto a distribuir entre los accionistas.

No habiendo otro punto por tratar el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta, dejando sentada en ella que se agrega al Expediente de la presente Junta el alistamiento de los Accionistas concurrentes. Una vez reinstalada la Sesión con los mismos asistentes se da lectura al Acta y se aprueba íntegramente sin modificación alguna y para constancia y señal de conformidad la suscriben en unidad de acto los accionistas conjuntamente con el señor Presidente, la Secretaría de esta Junta, y la Comisaria Principal de la compañía. Se levanta la sesión siendo las 12H45.



MARCO TAPIA MENA,
Accionista, Presidente de la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Cía. JOYERIAS LUXE S.A., y Presidente de la misma.-



AURA MARINA MENA LUNA,
Secretaría de la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía JOYERIAS LUXE S.A. y Gerente de la misma.-